



**COOPERATIVA DE ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPTELECUC**

**ACUERDO No. 61**

**Enero 13 de 2017**

**REGLAMENTO DE LA 62ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPTELECUC, EN SU REUNION EXTRAORDINARIA EFECTUADA EL DIA 13 DE ENERO DE 2017, CONVOCA A LA 62ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, PARA EL DIA LUNES FESTIVO 20 DE MARZO DE 2017, Y PARA SU DESARROLLO ELABORA EL PRESENTE REGLAMENTO:**

El presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito COOPTELECUC, una vez comprobada la existencia del quórum reglamentario hará la instalación de la Asamblea, la cual debe ceñirse a lo previsto en la ley y los estatutos vigentes y conforme al presente reglamento:

1. Podrán participar en la Asamblea con derecho a voz y voto los asociados que estén al día en el pago de sus obligaciones a **20 de marzo de 2017**.
2. Los asesores, observadores e invitados podrán participar solo con derecho a voz.
3. La Asamblea contará con una mesa directiva integrada por un presidente y un Vicepresidente elegidos por la asamblea; como secretario actuará el mismo del Consejo de Administración, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos.

**4. NOMBRAMIENTO DE COMISIONES**

**COMISION DE REVISION Y APROBACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA:**

Tendrá como encargo revisar el borrador del acta preparada por la secretaría de la Asamblea para constatar que en ella se consigne con toda precisión y exactitud lo actuado en la Asamblea y firmarlo conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la misma. Deberá además responder porque el acta se elabore y envíe oportunamente a los organismos o entidades que corresponda.

**5. ORDEN DEL DIA TENTATIVO:**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. Himnos: Nacional y del Departamento Norte de Santander
3. Instalación de la Asamblea por la Presidenta del Consejo de Administración.
4. Elección de Presidente y Vicepresidente de la Asamblea.
5. Minuto de silencio por los asociados fallecidos.
6. Lectura y Aprobación del Reglamento de la Asamblea
7. Lectura y aprobación del orden del día.
8. Lectura de la constancia de las Comisiones Verificadora de Acta anterior.
9. Designación comisiones
  - a) verificadora del Acta de la presente Asamblea.
  - b) De nominaciones y escrutinios
  - c) De proposiciones y recomendaciones
  - d) Otras
10. Lectura de correspondencia.
11. Presentación de informes:
  - a) Gestión Administrativa.
  - b) Junta de Vigilancia
  - c) Comité de Apelaciones.
12. Informe del Revisor Fiscal
13. Aprobación o improbación de los Estados Financieros
14. Estudio y Aprobación proyecto de Distribución de excedentes.
15. Reforma parcial de estatutos
16. Elecciones:
  - a) Consejo de Administración
  - b) Junta de Vigilancia
  - c) Comité de Apelaciones
  - d) Revisor Fiscal principal y suplente y fijación de sus honorarios.
17. Presentación de Proposiciones ante la comisión designada para tal fin.
18. Proposiciones y Varios
19. Himno de Cooperativismo.
20. Clausura

Una vez aprobado este orden del día, será inmodificable.

## **6. USO DE LA PALABRA**

Las personas que deseen hacer uso de la palabra, deberán solicitarla previamente a la Presidencia, y ésta la concederá en el orden en que haya sido solicitada.

En caso de presentarse interpelaciones, éstas deberán solicitarse directamente a la persona que esté en uso de la palabra, la cual se reserva el derecho de concederla o negarla.

No se autoriza más de una interpelación en cada intervención por parte la misma persona.

Ninguna persona podrá hacer uso de la palabra por más de dos (2) veces sobre el mismo tema, ni por un tiempo superior a tres (3) minutos en cada intervención.

La presidencia podrá autorizar en casos especiales la ampliación del tiempo indicado, pero sin que exceda de tres (3) minutos.

Se exceptúan de la norma anterior las intervenciones para presentar informe por parte de los organismos directivos, de control, de comisiones de asamblea, y concepto de Asesores, igualmente cuando se trate de temas que por su importancia requieran de un tiempo mayor, podrán contar con un tiempo adicional, el cual será fijado por la presidencia.

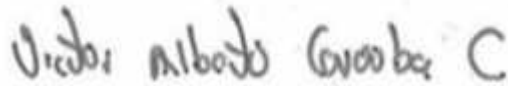
## **7. OTRAS NORMAS**

Además de las normas contenidas en este reglamento, la Asamblea se sujetará en todo lo pertinente a las que establezcan la Ley, los estatutos y demás reglamentos de la entidad.

Reglamento aprobado en reunión extraordinaria de Consejo de Administración celebrada el día 13 del mes de enero de 2017.



**ALFONSO ALIRIO GONZALEZ BARON**  
**PRESIDENTE**



**VICTOR ALBERTO CORDOBA CARRERO**  
**SECRETARIO**